

DECRETO EXENTO N°: 0782/2023
MARIA ELENA, 22-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 0068/2013 de fecha 16 de febrero del 2023 perteneciente a la Srta. Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social del Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y V°B°, para gestionar ayuda social caso Social señora MARIA ANTONIA SEGOVIA MALUENDA, Rut. 20.308.349-1, quien solicita beneficio de 2 UTM, para poder cubrir gastos médicos. Artículo vigésimo primero "corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario propender a que todas las personas de la comuna de María Elena tengan Registro Social de Hogares". A su vez, en el artículo Vigésimo Tercero en beneficio exámenes Médicos "para el caso de solicitar este beneficio se deberá adjuntar los documentos señalados En el artículo Decimo Primero. Y debe tratarse de exámenes que no sean realizados por el consultorio, pudiendo acceder a ellos todos lo tramos de FONASA no pudiendo ser superior a 6 UTM.
- 3 Memorándum N° 0051 de fecha 08 de febrero del 2023
- 4 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales.
- 5 Cedula de Identidad
- 6 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, aporte económico de 2 UTM a doña **MARIA ANTONIA SEGOVIA MALUENDA**, Rut. **20.308.349-1**, para poder costear exámenes Médicos.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.